

**UNTREF**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRES DE FEBRERO

**DIPLOMATURA “DE ENFERMEDADES PROFESIONALES”**  
Identificación, evaluación, seguimiento y adopción de medidas preventivas

**Edición 2018**

**UNTREF**

**Universidad Nacional de Tres de Febrero**

## **Identificación de la carrera**

### **.1. Denominación**

“DIPLOMATURA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES” Identificación, evaluación, seguimiento y adopción de medidas preventivas.

#### **Ubicación en la estructura**

La Diplomatura Universitaria “DE ENFERMEDADES PROFESIONALES” corresponde al Departamento de Salud y Seguridad Social.

### **.2. Nivel de la carrera**

Diplomatura Universitaria. Titulación para la formación superior en el campo disciplinar y/o problemáticas específicas de la formación en el área de conocimientos de enfermedades profesionales.

#### **Título**

Se otorgará una certificación como: Diplomatura Universitaria DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Destinatarios:

Médicos pertenecientes a las Comisiones Medicas de la SRT, ART, sindicatos y empresas

#### **Fundamentos de la propuesta**

La Ley N° 24.557 significó un cambio sustantivo en el ordenamiento jurídico argentino, promoviendo un “subsistema de seguridad social” y que permitió pasar de una dinámica reactiva hacia una política de “prevención de riesgos hacia la salud y seguridad” de los trabajadores.

A 20 años de su sanción, es necesario **recuperar la importancia** de la prevención de las enfermedades profesionales, es por ello que esta diplomatura tendrá líneas de contribuciones técnicas en la temática.

En referencia a las enfermedades profesionales, la OIT en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 28 de abril de 2013, publica, las enfermedades profesionales son causa de enormes sufrimientos y pérdidas en el mundo del trabajo, pero permanecen prácticamente invisibles frente a los accidentes laborales, aunque provoquen al año un número de muertes seis veces mayor. Además, su naturaleza está cambiando con gran rapidez: los cambios tecnológicos y sociales, junto a las condiciones económicas, están agravando los peligros existentes para la salud y creando nuevos. Enfermedades profesionales de sobra conocidas, como la neumoconiosis, siguen estando muy extendidas, al tiempo que enfermedades profesionales relativamente nuevas, como los trastornos mentales y los trastornos musculoesqueléticos (TME), van en aumento. Si bien se ha avanzado mucho en el modo de abordar los retos que plantean las enfermedades profesionales, existe la necesidad apremiante de fortalecer la capacidad para su prevención en el marco de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Con el esfuerzo conjunto de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la lucha contra esta pandemia tendrá que ocupar un lugar destacado en los nuevos programas mundiales y nacionales sobre seguridad y salud. El presente informe sobre el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo expone en líneas generales la situación actual en relación con las enfermedades profesionales y presenta propuestas para abordar el grave déficit de trabajo decente que representa.

Se calcula que cada año 2,34 millones de personas mueren de accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo. De todas ellas, la gran mayoría - alrededor de 2,02 millones - fallecen a causa de una de las muchas enfermedades profesionales que existen. De las 6.300

muerdes diarias que se calcula están relacionadas con el trabajo, 5.500 son consecuencia de distintos tipos de enfermedades profesionales.

Las enfermedades profesionales implican **un costo considerable**. Pueden empobrecer a los trabajadores y a sus familias, reducir la productividad y la capacidad de trabajo y aumentar drásticamente los gastos en atención de salud. La OIT calcula que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales conllevan una pérdida anual del 4 por ciento del producto interior bruto (PIB) en el mundo, o lo que es lo mismo: de 2,8 billones de dólares estadounidenses en costos directos e indirectos. Se calcula que en la Unión Europea el costo de las enfermedades relacionadas con el trabajo asciende, como mínimo, a 145.000 millones de euros al año.

Es decir, el camino a recorrer **entre la aparición y diagnóstico de la patología** laboral y su reconocimiento efectivo como enfermedad profesional es tortuoso. Teniendo presente la necesidad de mejorar los procedimientos de identificación, investigación, registro y notificación de enfermedades profesionales, es primordial contar con herramientas para su diagnóstico. La diplomatura pretende servir de aplicación técnica para mejorar el sistema de registro.

Por este motivo, la **diplomatura dispone de guías y protocolos como herramienta** de apoyo al reconocimiento de la enfermedad profesional.

Identificar una enfermedad como profesional no es fácil, hay múltiples razones del infrareconocimiento entre ellas hay que destacar la **escasa competencia de los médicos en salud laboral**, lo que se refleja en la falta de notificación, la baja frecuencia de registros médicos donde la variable de la ocupación no esté cumplimentada. Efectivamente la diplomatura está orientada al aporte de instrumentos, cuyo objetivo es la identificación y confirmación de casos de sospecha de enfermedad profesional. Además va a contribuir a la **vigilancia epidemiológica y puede servir como casos centinelas para sospechar otros**.

La intención es reforzar la incorporación de **componentes de prevención** de las enfermedades profesionales.

A través de su reconocimiento, se pondrán a disposición de las administradoras laborales, seguridad social y demás administraciones, una **serie de datos ordenados y coherentes** que faciliten el cumplimiento en materia de salud e higiene en el trabajo.

El reconocimiento implica **investigar las enfermedades profesionales**, como disposición preventiva que contribuye al control de los riesgos y conocer las condiciones de trabajo que pueden estar asociadas con la aparición de enfermedades profesionales.

La capacitación basada en las guías de las enfermedades de origen profesional, podría contribuir considerablemente a **fomentar la sensibilización respecto de los riesgos inherentes al trabajo** y estimularía la adopción de estrategias de prevención.

En relación a las guías técnicas, nos dará la posibilidad de trabajar con criterios preventivos unificados, como así también en las actuaciones médicas y administrativas, además de facilitar el intercambio de buenas prácticas sobre enfermedades profesionales.

En muchos casos las enfermedades profesionales son graves e incapacitantes, y para prevenirlas es fundamental identificar, medir y controlar los agentes causantes, así como trabajar en la **vigilancia de la salud de las poblaciones expuestas, y detectar en forma precoz las enfermedades relacionadas con el trabajo**.

Muchas enfermedades profesionales obedecen a causas múltiples y se caracterizan por largos periodos de latencia y tienden a pasar **desapercibidas o sub registradas**. Conocer mejor las EP y sus mecanismos causales permite también realizar una correcta vigilancia de la salud con programas específicos y así realizar un tratamiento de la enfermedad en estadios iniciales, cuando a menudo todavía es reversible y es factible tanto modificar los procesos de trabajo y

su organización como transmitir el conocimiento de las enfermedades profesionales entre los trabajadores y empleadores así como el impacto de la larga latencia.

Con la información epidemiológica, es posible determinar el riesgo de enfermedades poco frecuentes y sus características, obtener datos de prevalencia e incluso de incidencia o establecer tendencias en la aparición de enfermedades. También pueden servir para promover la investigación de enfermedades en determinadas actividades. Por otro lado, conocer el número real de EP contribuye a estimar el coste social y económico que estas enfermedades generan. Finalmente, y no menos importante, la detección de EP debe servir para indemnizar a los trabajadores afectados de estas patologías contraídas con motivo de su actividad laboral. La UNTREF cuenta con una oferta académica de grado de carreras afines a estos conocimientos, lo que permitirá profundizar aspectos vinculados a la identificación precoz y medidas de prevención en esta temática.

Asimismo a partir de convenios desarrollados en los últimos años con la SRT destinados a la formación de inspectores de riesgos del trabajo en especial los pertenecientes a las administradoras provinciales del trabajo-ATL-. Todo ello ha contribuido a consolidar un conjunto de conocimientos y prácticas en estas áreas de competencias específicas.

### **Objetivos de la carrera**

La presente Diplomatura propone continuar el proceso de fortalecimiento de formación de los médicos de las Comisiones Médicas de la SRT, médicos de las ART, empresas, prestadores, sindicatos, brindando estrategias y herramientas para la gestión del control y la prevención en las enfermedades profesionales. Desarrollar un programa de formación integral y específico de enfermedades profesionales que contribuya al reconocimiento precoz y aplicación en materia preventiva.

### **Perfil del egresado:**

Al término de la carrera el egresado tendrá conocimientos sobre:

- Conocimientos de la legislación vigente sobre enfermedades profesionales y trámites de actuación en Comisiones Médicas. Ley 24557,... Decreto N° 658/96, y demás normas reglamentarias asociadas.
- Concepto de enfermedades profesionales. Criterios unificados de aplicación en las comisiones médicas, médicos de ART y médicos de la SRT.
- Ampliación de conocimiento y competencias en el desarrollo de buenas prácticas profesionales enfocados a la prevención.
- Lograr articular conocimientos y aprendizaje que sostengan una vinculación con el mundo del trabajo y los procesos institucionales.
- Competencias como gestores de enfermedades profesionales.
- Identificar las condiciones de trabajo capaces de originar enfermedades profesionales
- Formación integral y criterios unificados.
- Recomendaciones sobre prevención en las enfermedades profesionales.
- Trabajar en forma interdisciplinaria con todas las áreas de salud ocupacional para concertar actividades como control de los riesgos que favorecen las enfermedades profesionales, cambio de procesos y seguimiento así como la adquisición de equipos de protección personal.

- Cumplir con la normativa vigente y aplicarla para generar ambientes sanos para los trabajadores.
- Guiar a los equipos de trabajo en un enfoque tendiente a mejorar la salud individual y colectiva de acuerdo al tipo de riesgo.
- Identificar los agentes de riesgo y efectuar la vigilancia de la exposición de los trabajadores cuando sea necesario.
- Orientar y asesorar acerca de las medidas destinadas a mejorar el medio ambiente de trabajo y la salud y seguridad de los trabajadores.
- Conductas a seguir según alteraciones que surjan de la evaluación del riesgo y la exploración clínica.

### **Requisitos de ingreso**

Para ingresar a la Diplomatura en Diplomatura Universitaria en diagnóstico y aplicación de enfermedades profesionales se requiere:

- Título de grado: médico expedido por Universidades públicas o privadas.

### **Plan de estudios**

#### **.3. Organización general de la Diplomatura**

La Diplomatura Universitaria en Diplomatura Universitaria en diagnóstico y aplicación de enfermedades profesionales está organizada en un ciclo de formación académica de 5 (cinco) módulos de enseñanza y una evaluación final, cumplimentándose de tal modo una formación general, específica y metodológica.

Para obtener la certificación se deberá cursar y aprobar los siguientes módulos de enseñanza y una evaluación final

<b>Módulo I: Introducción y Normativa sobre enfermedades profesionales</b>
--

#### **Objetivos:**

- Incorporar enseñanza y aprendizaje de la legislación Argentina
- Introducir conceptos de enfermedades profesionales, antecedentes históricos.
- Concepto legal de enfermedad profesional y su problemática.
- Reconocer los marco normativos
- Reflexionar e Introducir situación de las enfermedades profesionales en el mundo.
- Incorporar enseñanza y aprendizaje de legislación sobre enfermedades profesionales.
- Valorar el impacto que tienen sobre la salud de la población trabajadora, las enfermedades profesionales.
- Reconocer la enfermedad profesional.

## **Avanzar en el conocimiento de los daños derivados del trabajo y para planificar las estrategias**

### **Contenidos Mínimos:**

- ✓ Antecedentes históricos. Legislación vigente. Avances. Impacto de las enfermedades profesionales y sus consecuencias sobre el trabajador, los profesionales, empleadores y el propio sistema de riesgos de trabajo. Estadísticas. Factores. Variabilidad biológica. Factor de gran importancia en la génesis de las enfermedades profesionales. • Multicausalidad. Una diferentes causas, factores laborales y/ o extra laborales que actúan de manera simultánea y que contribuyen a su desencadenamiento. • Inespecificidad clínica. Relacionar la sintomatología con un trabajo determinado. • Condiciones de exposición.

## **Módulo II: Enfermedades respiratorias. Asma profesional – Silicosis- Neumoconiosis.**

### **Objetivos:**

- ✓ Conocer y aplicar instrumentos para el diagnóstico de las enfermedades profesionales respiratorias más prevalentes.
- ✓ Estandarizar y organizar la información sobre enfermedades profesionales respiratorias.
- ✓ Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo relacionados con la seguridad y salud laboral mediante actuaciones específicas.
- ✓ Aplicación de las guías como orientación.
- ✓ Mejorar los sistemas de registro y notificación, una vigilancia de la salud más eficaz, la puesta en marcha de mecanismos de reconocimiento y de indemnización.

### **Contenidos Mínimos:**

**Asma laboral:** Introducción Exposiciones y actividades de riesgo. Clasificación del asma laboral. Diagnóstico, detección temprana e identificación de casos. Actuación. Ficha del trabajador (registro). Legislación. Flujograma de actuación: vigilancia médico. 1: Actividades, grupos ocupacionales y sustancias en el lugar de trabajo asociadas al riesgo de asma laboral, de acuerdo a la evidencia científica. Esquema de la estrategia para la evaluación de sospechas de asma relacionada con el trabajo en centros no especializados

**Silicosis:** Introducción. Fuentes de exposición. Factores de Riesgo para el desarrollo de silicosis. Formas clínicas/Clasificación. Diagnóstico. Histori clínicos. Síntomas propios de la silicosis y de otras neumopatía. Exploración física Pruebas complementaria. Evaluación de infección tuberculosa Otras enfermedades asociadas.... Manejo terapéutico Prevención. Capacitación. Flujograma de actuación – Vigilancia Médica. Ficha de registro de silicosis.

**Neumoconiosis:** Introducción. Tipos de Neumoconiosis y agente. Alcance de la aplicación. Epidemiología. Etiología/Agentes y factores de riesgo. Actividades más frecuentes asociadas a la patología. Manifestaciones y formas clínicas de las neumoconiosis. Enfermedades asociadas. Diagnósticos diferenciales. Seguimiento en el tiempo del trabajador expuesto. Medidas preventivas. Tratamiento. Flujograma de actuación Vigilancia médica. Enfermedades por exposición a asbesto/amianto. Clasificación de radiografías neumoconiosis de la OIT (revisada 2011). Imágenes Silicosis y asbestosis. Interpretación de Espirometría.

## **Módulo III. Enfermedades dermatológicas- Eczema por contacto- cáncer de piel- radiaciones ultravioletas**

## Objetivos:

Las Dermatosis constituyen una de las causas más frecuentes de enfermedad profesional. El objetivo de este trabajo es

- Realizar un análisis de la casuística de las dermatosis profesionales más frecuentes.
- Optimizar el manejo de las mismas para llegar a su diagnóstico en estadios precoces.
- Realizar un correcto tratamiento y aplicar las medidas de protección adecuadas.
- Incorporar las enfermedades profesionales derivadas de las radiaciones ultravioletas

## Contenidos Mínimos:

**Dermatitis por contacto:** Introducción. Alcance de aplicación. Epidemiología. Definición dermatosis ocupacional. Clasificación de las dermatitis por contacto (Raycroft). Clasificación cronológica/evolutiva. Factores predisponentes y trabajadores afectados. Dermatitis irritativa por contacto ocupacional. Dermatitis alérgica por contacto ocupacional. Diagnóstico para dermatitis de contacto irritativa y alérgica. Determinación de causalidad. Tratamiento. Flujograma de actuación. Principios de prevención para dermatitis por contacto Ocupacionales. Registro medico. Elementos claves para valorar la relación ocupacional. Lesiones elementales en dermatología. Decreto 658/96 listado de competencia dermatológica. Glosario

**Cáncer cutáneo ocupacional:** Introducción, cáncer cutáneo. Cáncer cutáneo ocupacional. Epidemiología. Normativa Argentina. Decreto 658/96. Agentes de riesgo. Físicos. Radiaciones ultravioleta. Radiaciones ionizantes. Riesgos químicos. Arsénico. Derivados del petróleo. Actividades más relacionadas. Clínica del cáncer cutáneo. Carcinoma de células escamosas/ espinocelular/ epidermoide. Carcinoma espinocelular/epidermoide: variantes, hallazgos dermatoscópicos e histopatológicos. Carcinoma baso celular. Melanoma. Estándares mínimos para la prevención cáncer de piel ocupacional<sup>21</sup>

## Modulo IV: Enfermedades por exposición a agentes químicos: Plomo- plásticos- oxido de etile

### Contenidos Mínimos:

**PLOMO:** Introducción. Alcance de la aplicación. Definición. Agentes de riesgo. Actividades más representativas asociadas a la exposición al plomo. Identificación de los trabajadores expuestos. Epidemiología. Efectos sobre la salud, signos y síntomas. Formas clínicas. Métodos diagnósticos de valoración. Trabajadores con antecedentes personales de enfermedades concomitantes. Diagnósticos diferenciales. Modelo de ficha médica ocupacional. Flujograma de actuación. Medidas preventivas. Marco Legal. Cuestionario dirigido. Flujograma de evaluación de trabajadores expuestos a plomo. Datos técnicos y definiciones.

1. **Plásticos:** Introducción. Alcance de la aplicación. Epidemiología. Definición. Características de los plásticos. Clasificación de los polímeros. Identificación de los trabajadores expuestos. Efectos sobre la Salud. Signos y síntomas. Formas clínicas. Métodos diagnósticos de valoración. Trabajadores con antecedentes personales de enfermedades concomitantes. Modelo de ficha

médica ocupacional. Flujograma de actuación. Medidas preventivas. Marco Legal Anexo I  
Cuestionario dirigido  
Flujograma de evaluación de trabajadores expuestos a plásticos. Datos técnicos y definiciones.  
Aditivos.

**Oxido de etileno:** Introducción. Alcance de la aplicación .Epidemiología. Características toxicológicas del ETO. Toxicocinética. Identificación de los trabajadores expuestos. Efectos sobre la Salud. Métodos diagnósticos de valoración. Trabajadores con antecedentes personales de enfermedades Diagnósticos diferenciales. Modelo de ficha médica ocupacional. Abordaje epidemiológico del caso testigo. Flujograma de actuación. Medidas preventivas. Marco Legal. Flujograma de evaluación de trabajadores expuestos al ET. Datos técnicos y definiciones

## **Modulo V. Enfermedades por trastornos musculo esqueléticos de extremidades superiores relacionadas con el trabajo.**

### **OBJETIVO**

- Unificar criterios en el proceso de identificación evaluación de los factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos de extremidades superiores en las tareas laborales y puestos laborales como así también control y seguimiento.
- Estandarizar y organizar la información sobre trastornos musculoesqueléticos
- Facilitar y unificar actuaciones médicas y preventivas
- Impartir normas mínimas de diagnóstico

### **Contenidos mínimos**

- Síndrome del manguito rotador
- Síndrome del túnel carpiano
- Tenosinovitis de Quervain
- Epicondilitis del codo

**Duración: Dos cuatrimestres.**

**Carga horaria: 120 (Ciento veinte).**

### **Modalidad Virtual**

**Régimen de aprobación:** para obtener la aprobación de la Diplomatura los estudiantes deberán aprobar los módulos de enseñanza y una evaluación final.

- PLAN DE ESTUDIOS



MODULOS	TEMA	HORAS
Módulo 0 Inicio	Ingreso - Tutoría - Manejo de Plataforma	
Módulo 1	Introducción	20 horas
	Normativa	
	Investigación de Enf. Profesionales	
Módulo 2		
Enfermedades Respiratorias	Espirometrias	20 horas
	Neumoconiosis	
	Silicosis	
	Asma Ocupacional	
Módulo 3		
Enfermedades Dermatológicas	Dermatitis de Contacto	20 horas
	Cáncer de Piel	
	Radiaciones ultravioletas	
Módulo 4		
Enfermedades por exposición a Agentes Químicos	Plomo	20 horas
	Óxido de Etileno	
	Plásticos	
	Trabajo práctico	
Módulo 5		
	Conceptos básicos de ergonomía-Resol. SRT 886/14	20 horas
	Sind. Manguito rotador	
	Epicondilitis de codo	
	Sind. Del Túnel Carpiano	
	Sind. De Guyón	
Análisis de Casos de los 5 Módulos		20 horas
Total Diplomatura		120 horas